



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relacionadas con las pensiones**Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

1. El Comité Permanente del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas celebró su 184.º período de sesiones en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 9 al 13 de julio de 2001. En noviembre de 2001 se presentó un resumen del informe del Comité Permanente a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración¹. El Comité Permanente abordó en particular lo siguiente: la gestión de las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas («la Caja»), los resultados preliminares de la revisión de las disposiciones de la Caja relativas a las prestaciones, la estructura del Comité Mixto, las disposiciones administrativas relativas al presupuesto para 2002-2003, y la situación de los ex funcionarios internacionales de la antigua URSS, la ex República Socialista Soviética de Ucrania, y la ex República Socialista Soviética de Bielorrusia.
2. En diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó el informe del Comité Permanente y otros documentos conexos. En el marco de dicho examen, aprobó el presupuesto propuesto de 74,3 millones de dólares de los Estados Unidos para la administración de la Caja durante el bienio 2002-2003². No se dispone todavía de información sobre los debates en la Asamblea General relativos a otras cuestiones abordadas en el informe del Comité Permanente, dado que el informe de la Quinta Comisión³ y la resolución correspondiente no se ha publicado todavía.

Ginebra, 5 de febrero de 2002.

Presentado con fines de información.

¹ Documento GB.282/PFA/13/2.

² A/C.5/56/L.28 (Part II), de 22 de diciembre de 2001.

³ A/56/736.